



Gobierno - Neg.^o 4.^o
Núm. 1784
Domingo Silve.

Archivo

Disponerá V. que los vecinos
de esta villa anotados al marjón,
se presenten en este Gobierno, bien
por sí, ó por medio de persona
autorizada al efecto, con el fin
de recoger la licencia de uso
de escopeta que se les tiene con
cedida.

Dios guarde a V. m. a.
Castellón 16, Nbre. 1789.
El Vic. - Presid. del Consejo.
G. V.

Luis Pellicer

Vr. Alcalde de Villafamej

